

Internacional, Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis García Arias.
Vocales: Don Adolfo Miaja de la Muela, don Manuel Díez de Velasco Vallejo, don Enrique Luño Peña y don Camilo Barcia Trelles, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Barcelona, el segundo y tercero, y en situación de jubilado el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Sela Sampil.

Vocales suplentes: Don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes, don Juan Antonio Carrillo Salcedo, don Alejandro Herrero Rubio y don Mariano Aguilar Navarro, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Granada, Valladolid y Madrid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de febrero de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho penal», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Derecho penal», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1946 (Boletín Oficial del Estado del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas, por lo menos, durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondientes en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

La Junta de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, en reunión del día 28 de noviembre de 1969, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» convocado por Orden ministerial de 31 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Mario Pifarre Riera.

Vocales: Don José M.^a Fernández Pirla y don Antonio Calafell Castelló.

Suplente: Don José Arderiu Gras.

Barcelona, 18 de febrero de 1970.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: El Rector accidental.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1970) para proveer la plaza de Profesor adjunto que a continuación se indica, vacante en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad:

Derecho mercantil

D. Vicente Cufat Edo.

D. José Miguel Sala Franco.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Valencia, 17 de febrero de 1970.—El Secretario general, M. Girañas.—Visto bueno: El Rector, Juan J. Barcia.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo) por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo) para el día 8 de abril próximo, a las siete de la tarde, en el Departamento de Morfología de la Facultad de Veterinaria (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, métodos, fuentes y programas de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Presidente, Juan José Barcia Goyanes.